

**Dirección General de Contraloría Municipal**  
Torreón, Coah. A 03 de Julio del 2014  
OFICIO No. CMT2476/03072014/227  
Asunto: Contestación Acuerdo de Admisión  
Clasificación Pública  
Folio solicitud: RR00017714  
Expediente: UTM 227/2014

**LIC. JAVIER DIEZ DE URDANVIA DEL VALLE**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**Presente:**

En forma y tiempo, someto a su consideración el desahogo de la vista del sujeto obligado, respecto del recurso de revisión RR00017714 interpuesto por la recurrente Yolanda Ríos dentro del expediente 227-2014, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio 00210214 que cita:

**“A la sindica Cristina Gómez, razones por las cuales Aurelio Rivera Rodríguez ex policía está en la nomina de la contraloría municipal cuando en realidad trabaja en el rancho del ex contralor Lauro Villarreal, en Congregación Hidalgo, Matamoros. ¿Que sanción y a quien se debe de aplicar?”**

Se da contestación a través de oficio SIN.1.Of.N°00260.01072014 procedente de la 1ª Sindicatura del R. Ayuntamiento de Torreón, el cual se anexa a este documento.

Sin más por el momento, reitero a usted el compromiso de transparencia y acceso a la información pública.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**



**LIC. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

Oficio: SIN.1.Of.Nº00260.01072014

Asunto: El que se indica.

Clasificación: Público.

**ING. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto me permito atender al oficio de Acuerdo de Admisión con folio CMT 2470/25062014/227, del recurso de revisión RR00017714 interpuesto por el recurrente Yolanda Ríos, el cual se desprende de la solicitud de información con folio 00210214 atendida en tiempo y forma por parte de esta sindicatura, la cual solicitó "... proporcionar las razones por las cuales Aurelio Rivera Rodríguez ex policía está en nómina de la contraloría municipal cuando en realidad trabaja en el rancho del ex contralor Lauro Villarreal..." A lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

1.- Que dentro de las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón se establecen potestades para vigilar la correcta aplicación de presupuestos, cuenta pública, presentación de propuestas y diversas actividades mas en las cuales no corresponde el vigilar la contratación, ubicación o actividades que desempeñen los empleados que integran la plantilla de personal.

2.- Referente a lo expuesto por el solicitante al mencionar que se proporciono una "respuesta evasiva" me permito mencionar que esta sindicatura se encuentra comprometida con la transparencia y por lo cual se contesto en tiempo y forma a la misma, no obstante tratándose de una información que no se encuentra dentro de nuestros registros ni atribuciones se sugirió canalizar dicha petición al Departamento de Servicio Profesional de Carrera para los efectos que pretende el solicitante.

Por lo anterior expuesto en mi carácter de Síndica del R. Ayuntamiento de Torreón solicito amablemente al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública de por sobreseído el recurso en mención ya que por parte nuestra no existió negativa de información y se notifico al solicitante y a la Unidad de Atención que dicha información no era de nuestra competencia.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinción y aprecio.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
Torreón, Coahuila, A 01 julio de 2014  
**PRIMERA SINDICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN**

LIC. MARÍA CRISTINA GÓMEZ



CONTRALORIA

**RECIBIDO**  
03 JUL 2014  
HORA *11:47*